2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2010-1719 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz titular.*

Que, siendo competencia del Pleno de la Corporación elegir la persona que ha de ser nombrada Juez de Paz titular de este Municipio de Camargo, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 5.1 y concordantes del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Se pone en conocimiento de todos los interesados que reúnan las condiciones establecidas en dicha normativa que, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, y de lunes a viernes hasta las catorce horas (14 horas) en el Registro General del Ayuntamiento, podrán presentar las solicitudes optando a dicha plaza, aportando la documentación acreditativa de los méritos alegados por los interesados.

Caso de no presentarse solicitud alguna, el Pleno de la Corporación elegirá libremente.

Camargo, 4 de febrero de 2010.
El alcalde,
Ángel Duque Herrera.

2010/1719

CVE-2010-1719